

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 059- 2015

**OBJETO: “CONSTRUCCIÓN FASE-2 DEL “CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO” DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.**

RESPUESTA OBSERVACIONES  
30 de Octubre de 2015  
**OBERVACIONES EXTEMPORANEAS**

CARLOS ANDRES GUTIERREZ PRIETO

[cagutierrez@canojimenez.com](mailto:cagutierrez@canojimenez.com)

OCEISA

vie 30/10/2015 05:27 p.m.

*PREGUNTA 1. De acuerdo a lo indicado en las Condiciones Particulares del proceso, el Régimen Legal aplicable a los procesos de contratación que adelante FONTUR, se somete a la legislación del Derecho Privado. Así las cosas, entendemos que si un proponente o integrante de una estructura plural con constitución menor a tres años, puede presentar la experiencia de sus socios o accionistas. Asimismo, entendemos que un proponente o integrante de una estructura plural puede presentar la experiencia de sus socios o accionistas cuando se demuestre una situación de control. ¿Es correcto nuestro entender?*

RESPUESTA 1. El P.A. FONTUR, señala que el régimen de contratación es de derecho privado, por lo tanto los proponentes deben acreditar la experiencia de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, y se indica que en el presente proceso no se puede acreditar la experiencia con la de los socios o accionistas de empresas con constitución menor de tres años.

*PREGUNTA 2. De acuerdo a las respuestas publicadas el día 30 de octubre de 2015 y a los nuevos formularios publicados por la entidad, respetuosamente solicitamos se aplase la fecha dada para la presentación de las propuestas en la Adenda No. 5, en 5 días hábiles, con el fin de que los oferentes tengamos tiempo suficiente de analizar esta nueva información y preparar y/o ajustar una oferta competitiva.*

RESPUESTA 2. El P.A. FONTUR señala que se ratifica la fecha de cierre y entrega de propuestas establecida mediante Adenda 5 para el 3 de Noviembre de 2015 a las 2:00 p.m.

COMITÉ TÉCNICO